

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Oviedo por la que se anuncia subasta para la enajenación de los inmuebles que se citan.*

Esta Delegación Provincial de Sindicatos saca a pública subasta la enajenación de los inmuebles siguientes:

- 1.º Casa y trozo de terreno de forma triangular en el término del Salgueral (calle González Abarca, Avilés).
- 2.º Trozo de terreno llamado «El Rabón», parroquia de Candienes, Concejo de Corvera.
- 3.º Casa de piso bajo, conocida con el nombre de «Casa Macelo», parroquia de Molleda, Concejo de Corvera.
- 4.º Finca sita en el Campo de la Iglesia, parroquia de San Pedro de Navarro, Ayuntamiento de Avilés.
- 5.º Solar llamado «Cuadrina» o «Casa Vieja», sita en Peñue, parroquia de Figaredo (Mieres).
- 6.º Casa sita en términos de Nava (El Remedio).
- 7.º Un grupo de tres casas y trozo de terreno sito a su espalda, en la localidad de Peñaflor, Concejo de Grado.
- 8.º Finca llamada «El Pajar», sita en La Hueria de San Andrés de Linares, Concejo de San Martín del Rey Aurelio.
- 9.º Finca sita en La Miranda, parroquia de Villardevayo (Llanera).

El pliego de condiciones por el que se regirá esta subasta se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Oficialía Mayor de esta C. N. S. y en las Delegaciones Sindicales donde radican estos bienes.

Las proposiciones económicas se admitirán en la Secretaría Provincial de esta Delegación (Gran Vía, 1, planta tercera, Oviedo) hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo (quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»), efectuándose la apertura de pliegos al siguiente día hábil, a las doce horas.

Oviedo, 3 de marzo de 1961.—El Delegado provincial, por delegación, Manuel Montoto Quintero.—883.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adjudicación de parte de la dotación necesaria para el establecimiento del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.*

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 1960, acordó aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para la adjudicación de parte de la dotación necesaria para el establecimiento del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, adoptando asimismo en la sesión de 18 de febrero del corriente año el acuerdo de iniciar la convocatoria del referido concurso dada la inexistencia de reclamaciones contra dichos pliegos durante el plazo de exposición de los mismos establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Título: Adquisición de la primera partida de material para la dotación del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, constituida por un camión «Pegaso» y cinco motobombas especiales para incendios de achique y riego.

Presupuesto de contrata: 2.174.594,21 pesetas.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 37.618,91 pesetas.

Fianza definitiva: De importe cifrado en el máximo permitido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación tomando como base el resultado del remate.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales o jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno

de los casos de excepción señalados por la legislación vigente sobre incapacidad o incompatibilidad.

Plazo: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Excm. Diputación, Negociado Central, en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días laborables siguientes al de la publicación de este anuncio, hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial.

Las restantes condiciones de la convocatoria, así como el modelo de proposición, figuran en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 51, de fecha 2 de marzo de 1961.

Zaragoza, 2 de marzo de 1961.—El Presidente.—1.352.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-subasta de la construcción del Mercado de las Corts.*

Por duplicidad en el anuncio de concurso-subasta de la construcción del Mercado de las Corts, ordenado por el excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, publicado los días 17 de febrero y 2 de marzo («Boletín Oficial del Estado» números 41 y 52, respectivamente), queda sin efecto el publicado en el número 52, del día 2 de marzo, insertado por error.

Barcelona, 6 de marzo de 1961.—1.434.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Bârcena de Cicero por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento forestal que se cita.*

A los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, y doce de su mañana, tendrá lugar en el salón de actos de la Excm. Diputación Provincial de Santander la subasta de los siguientes productos maderables:

Mil quinientas toneladas métricas (1.500) de productos maderables de eucalipto del monte «Las Descas», enclavado en el término municipal de Bârcena de Cicero, de esta provincia, en pie, pesadas dentro de los veinte días de haber sido apeadas, troceadas, en rollo y con corteza.

El precio base de licitación es de 425 pesetas tonelada métrica.

De conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Administración Local de Montes, Caza y Pesca Fluvial, sobre el precio índice a que se refiere el artículo cuarto del Decreto de 4 de agosto de 1952, este precio índice se entenderá que es el resultado de aumentar el tipo de tasación que haya de servir de base a la subasta en un 50 por 100.

Este aprovechamiento corresponde al grupo segundo, y sólo podrán optar a la subasta los poseedores del certificado F, que lo presentarán en la Mesa de subasta, junto con la hoja de compras correspondiente.

Las proposiciones se formularán en pliego de papel de sello correspondiente, con sujeción al modelo que se inserta, acompañando resguardo del depósito provisional del 5 por 100 del importe del valor tipo de los productos subastados (31.875 pesetas) para poder tomar parte en la subasta.

Las proposiciones vendrán debidamente reintegradas.

Los pliegos de condiciones estarán expuestos al público en el Servicio Forestal de la Excm. Diputación durante las horas de oficina, para su examen por los interesados.

### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural ..... provincia de ..... con residencia en ..... lo que acredita con el carnet de identidad número .....; en posesión del certificado profesional de la clase F número ..... en relación con la subasta anunciada de productos maderables de eucalipto procedentes del monte «Las Descas», del término de Bârcena de Cicero, ofrece la cantidad de ..... (poner en letra y cifras) por tonelada métrica de productos maderables, en pie, pesados dentro de los veinte días de ser apeados, troceados, en rollo y con corteza.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número ..... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

A) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras .....

B) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha .....

..... de ..... de 1961.

Santander, 6 de marzo de 1961.—884.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de El Tiemblo (Ávila) por la que se anuncia terceras subastas de resinas.**

Habiendo quedado desiertas, por falta de licitadores, las primeras y segundas subastas, anunciadas por este Ayuntamiento, para la enajenación de aprovechamientos resinosos del monte número 89 del catálogo de los propios de este Municipio, durante la campaña de 1961, debidamente autorizados por la Jefatura del Distrito Forestal de Ávila, se anuncian terceras subastas, bajo las mismas condiciones que sirvieron de base a las primeras y segundas, excepto en el precio, que se ha reducido en un veinticinco por ciento y que son los que al final se dirán:

Dichas subastas tendrán lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento al siguiente día hábil después de transcurridos diez, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas que también se indican, y las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece del día anterior hábil al señalado para la apertura de plicas.

*Subastas que se citan*

Lote primero.—La de 20.448 pinos de resinación a vida y 5.560 pinos para resinación a muerte en el monte número 89. Precio base, 586.174,80 pesetas; precio índice, 732.718,50 pesetas. Hora de la subasta, las once.

Lote segundo.—La de 44.805 pinos para resinación a vida y 11.458 pinos para resinación a muerte en el monte número 89. Precio base, 1.241.906,64 pesetas; precio índice, 1.552.383,30 pesetas. Hora de la subasta, las doce.

Lote tercero.—La de 38.830 pinos para resinación a vida y 5.192 pinos para resinación a muerte en el monte número 89. Precio base, 949.239,56 pesetas; precio índice, 1.186.549,44 pesetas. Hora de la subasta, las trece.

El Tiemblo, 1 de marzo de 1961.—El Alcalde.—881.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia subasta para adjudicación de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Alvar Núñez, de esta ciudad.**

Se anuncia subasta para adjudicación de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Alvar Núñez, de esta ciudad.

Acuerdo de licitación: Pleno extraordinario del 31 de enero último.

Tipo de licitación: 1.130.054,73 pesetas.

Forma de pago: Contra certificaciones de obras ejecutadas y en tres anualidades contadas a partir del comienzo de ejecución de las obras.

Periodo de ejecución: Diez meses.

Dependencia en donde está de manifiesto el expediente: Negociado Central de la Secretaría General.

Garantía provisional para tomar parte en la licitación: Pesetas 32.601,09.

Garantía definitiva y, en su caso, complementaria: A constituir en la forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con arreglo a los porcentajes máximos fijados en el mismo.

*Modelo de proposición*

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., vecino de ..... con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes al «Proyecto de pavimentación y alcantarillado de la calle Alvar Núñez, desde el principio hasta la calle Prieta», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación del ..... por ciento.

Se acompaña resguardo acreditativo de haber constituido

la garantía provisional exigida de ..... pesetas y declaración de no estar afecto de incapacidad.  
(Lugar, fecha y firma.)

Presentación de plicas: En el Negociado Central de la Secretaría General, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que se acompañarán a las proposiciones: Resguardo de la fianza provisional; declaración, bajo su responsabilidad, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 3.º y 4.º del Reglamento de Contratación; justificante de estar al corriente en el pago de los Seguros sociales; carnet de Empresa con responsabilidad.

Existen las debidas consignaciones para la financiación de la obra, no precisándose autorización superior para la validez del contrato que en su día se otorgue, siendo de cuenta del adjudicatario cuantos gastos origine.

Jerez de la Frontera, 28 de febrero de 1961.—El Alcalde, Tomás García Figueras.—845.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid, por la que se anuncia concurso para contratar las obras de erección de un monumento a la República Argentina en la plaza de su nombre.**

Se anuncia concurso público de obras de erección de un monumento a la República Argentina en la plaza de su nombre, con el tipo de 5.747.938,53 pesetas, con plazo de ejecución de seis meses, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 87.479,38 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales).

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de obras de «Erección de un monumento a la República Argentina», se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 1 de marzo de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—877.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado en las calles que se citan.**

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga saca a pública subasta las obras de alcantarillado en calles comprendidas entre Alameda de Barceló y Alameda de Capuchinos (Pepe Estrada, Virgen de Gracia, Regimiento, Teniente, Segalerva, Vicente Gómez de Cádiz, Rojas Clemente y Madrid), con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones redactados al efecto, y por el presupuesto